

## COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) **Reynaldo Constantino Méndez Sánchez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **054-0090068-3**, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva**;
- 2) **María Patricia Almonte de Grullón**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provista de la cédula de identidad y electoral núm. **054-0129055-5**, en calidad de **directora administrativa - financiera**;
- 3) **Joel Andres Bautista Gómez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. **054-0132910-6**, en calidad de **consultor jurídico**;
- 4) **Estephany Carolina Almonte Martinez de Almonte**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provista de la cédula de identidad y electoral núm. **054-0124056-8**, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) **Patricia Ramos Rosario**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. **054-0060304-8**, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;

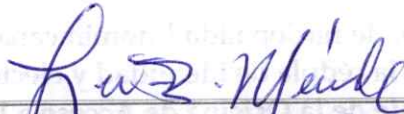
Actuando en representación de **LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA (CORAAMOCA)**, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **CORAAMOCA-CCP-CS-2026-0002**, que será convocado para **CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA AUDITORÍA FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.

JABG  
NPAC  
P.R.R.  
ECAM

- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Moca, provincia Espaillat, a los siete (07) de septiembre del año Dos Mil Veintiseis (2026).



**Reynaldo Constantino Méndez Sánchez**  
Máxima Autoridad Ejecutiva o su representante

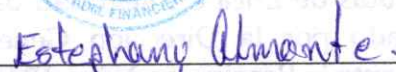


**María Patricia Almonte de Grullón**  
Director (a) Administrativo (a) -  
Financiero (a)

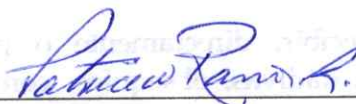


**Joel Andres Bautista Gómez**  
Consultor (a) Jurídico (a)





**Estephany Carolina Almonte Martinez de Almonte**  
Encargado (a) de Planificación  
y Desarrollo



**Patricia Ramos Rosario**  
Responsable de la Oficina de  
Acceso a la Información Pública

